

ANUNCIO

El Consejo Rector del Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio de Vélez-Málaga, reunido en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de Diciembre de 2022, en relación a la propuesta que se transcribe, adoptó el siguiente acuerdo:

7.1.- PROPUESTA DEL SR. VICEPRESIDENTE, DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2022, RELATIVA A MODIFICACIÓN RESOLUCIÓN DEFINITIVA RELATIVA A LA RELACIÓN DE PARTICIPANTES SELECCIONADOS, SUPLENTE Y EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA PARTICIPAR EN LA TERCERA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PARTICIPANTES EN LOS ITINERARIOS FORMATIVOS DEL PROYECTO N.º OP025 "FIVE: FORMACIÓN INCLUSIVA EN VÉLEZ-MÁLAGA", COFINANCIADO EN UN 80% A TRAVÉS DE LA CONVOCATORIA 2018 DE AYUDAS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO, PREVISTAS EN EL EJE 2 DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN, DESTINADAS A ENTIDADES LOCALES PARA LA INSERCIÓN DE LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES (AP-POEFE).

"Dada cuenta de la propuesta referenciada, de fecha 15 de diciembre de 2022, del Vicepresidente del OALDIM, del siguiente tenor literal:

"Visto el informe del Órgano Instructor, de 14 de diciembre de 2022, sobre la modificación de la resolución de definitiva de participantes seleccionados, suplentes y excluidos en el procedimiento de selección para participar en la tercera convocatoria para la selección de participantes en los itinerarios formativos del proyecto n.º OP025 "FIVE: Formación Inclusiva en Vélez-Málaga", cofinanciado en un 80% a través de la convocatoria 2018 de ayudas del Fondo Social Europeo, previstas en el Eje 2 del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, destinadas a entidades locales para la inserción de las personas más vulnerables (AP-POEFE), del siguiente tenor literal:

"Visto el Acuerdo del Consejo Rector del Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio de Vélez-Málaga, reunido en sesión extraordinaria, celebrada el día 4 de noviembre de 2022, relativo a la resolución definitiva de participantes seleccionados, suplentes y excluidos en el procedimiento de selección para participar en la tercera convocatoria para la selección de participantes en los itinerarios formativos del proyecto n.º OP025 "FIVE: Formación Inclusiva en Vélez-Málaga", cofinanciado en un 80% a través de la convocatoria 2018 de ayudas del Fondo Social Europeo, previstas en el Eje 2 del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, destinadas a entidades locales para la inserción de las personas más vulnerables (AP-POEFE).

Visto el Acuerdo del Consejo Rector del Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio de Vélez-Málaga, reunido en sesión extraordinaria, celebrada el día 2 de diciembre de 2022, relativo a la resolución de los recursos potestativos de reposición presentados a la resolución definitiva de participantes seleccionados, suplentes y excluidos en el procedimiento de selección para participar en la tercera convocatoria para la selección de participantes en los itinerarios formativos del proyecto n.º OP025 "FIVE: Formación Inclusiva en Vélez-Málaga", cofinanciado en un 80% a través de la convocatoria 2018 de ayudas del Fondo Social Europeo, previstas en el Eje 2 del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, destinadas a entidades locales para la inserción de las personas más vulnerables (AP-POEFE).

Vistas las renunciaciones para participar en la tercera convocatoria para la selección de participantes en los itinerarios formativos del proyecto FIVE:



Nº registro	Fecha	Apellidos, Nombre	D.N.I.	Itinerario al que renuncia
2022000873	08/11/2022	Stevens Pastor, Patric Alan	53929281P	Operaciones auxiliares de mantenimiento aeronáutico
2022000874	08/11/2022	Moncayo de Krumke, Sonia Marcela	Y7069457F	Renuncia genérica
2022000888	14/11/2022	Tovar Martínez, Victoria Hortensia	31833191H	Actividades auxiliares de almacén
2022000893	14/11/2022	Lapeira Moreno, Monserrat	52579663F	Ofimática
2022000895	15/11/2022	Arcis Soriano, Raúl Williams	53897570Z	Operaciones auxiliares de elaboración en la industria alimentaria
2022000896	15/11/2022	Ruiz Pérez, Cristina	53925194S	Ofimática
2022000907	15/11/2022	Sánchez Suárez, Jonatan	53370361B	Operaciones auxiliares de mantenimiento aeronáutico
2022000917	16/11/2022	Rodríguez Monción, Yessenia	55122070V	Operaciones auxiliares de asistencia a pasajeros, equipajes, mercancías y aeronaves en aeropuertos
2022000924	17/11/2022	Rosa Alves, Remira	77798676A	Operaciones auxiliares de elaboración en la industria alimentaria
2022000928	18/11/2022	Martín Mena, Javier	53896901N	Operaciones auxiliares de mantenimiento aeronáutico
2022000939	22/11/2022	Alamino Ávila, Ángeles	52570404V	Limpieza de superficies y mobiliarios en edificios y locales
2022000940	22/11/2022	Villena Fernández, María Nieves	25085316K	Operaciones auxiliares de elaboración en la industria alimentaria
2022000941	22/11/2022	Bustos Gámez, Carla	54234095A	Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales
2022000943	22/11/2022	Pérez García, Ileana de las Mercedes	55512775K	Operaciones auxiliares de elaboración en la industria alimentaria
2022000946	22/11/2022	Moreno Ramos, Javier	53365300X	Operaciones auxiliares de elaboración en la industria alimentaria
2022000948	22/11/2022	Mateos Garrido, Valeria	54374290J	Operaciones auxiliares de elaboración en la industria alimentaria
2022000967	25/11/2022	Puertas Lavado, Laura	54238704N	Limpieza de superficies y mobiliarios en edificios y locales
2022000979	29/11/2022	Sarroukh, Amina	X8307456V	Operaciones auxiliares de elaboración en la industria alimentaria
2022000987	01/12/2022	Mayado Panizo, Saray	77180275A	Tripulación de cabina de pasajeros
2022000990	02/12/2022	Pradas Barrios, Juan	52561941H	Ofimática

Considerando que, en el apartado séptimo de la Resolución de 23 de marzo de 2018, de la Dirección General de Relaciones con las Comunidades Autónomas y Entes Locales, por la que se aprueba la convocatoria 2018 de ayudas del Fondo Social Europeo, previstas en el Programa Operativo de Empleo Formación y Educación, destinadas a entidades locales para la inserción de las personas más vulnerables (AP-POEFE), se establece que:

"... La duración mínima de los itinerarios formativos para ser subvencionables, excluidas las tutorías y orientación, será de 100 horas. Asimismo, para comenzar la impartición de un itinerario deberá tener al menos 10 participantes ..."

Dado que, tras las renunciaciones anteriormente citadas, el itinerario formativo I022.E001. "Tripulación de cabina de pasajeros", del proyecto FIVE no podría desarrollarse por contar tan sólo con nueve participantes



y, con el objetivo de que las personas seleccionadas para participar en el citado itinerario tengan la opción de participar en algún otro de los itinerarios indicados en su solicitud, **INFORMO:**

Procede modificar el apartado segundo del Acuerdo del Consejo Rector del Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio de Vélez-Málaga, reunido en sesión extraordinaria, celebrada el día 4 de noviembre de 2022, relativo a la resolución definitiva de participantes seleccionados, suplentes y excluidos en el procedimiento de selección para participar en la tercera convocatoria para la selección de participantes en los itinerarios formativos del proyecto n.º OP025 "FIVE: Formación Inclusiva en Vélez-Málaga", incluyendo las personas seleccionadas en el itinerario formativo I022.E001. "Tripulación de cabina de pasajeros", del proyecto N.º OP025 "FIVE: Formación Inclusiva en Vélez-Málaga", en los siguientes itinerarios formativos:

Solicitante	DNI/ NIE	BAREMACIÓN			Itinerario formativo Seleccionado/suplente
		Anexo I	Anexo II	Puntuación total	
GUMAN	***4223**	7	2,64	9,64	Itinerario I021.E001. Seleccionado
PEORC	***5875**	6	2,56	8,56	Itinerario I012.E002. Seleccionado
MODES	****9457*	4	2,04	6,04	RENUNCIA
CHLOA	***5938**	3	2,71	5,71	Itinerario I020.E001. Seleccionado
SOGAM	***7264**	3	2,60	5,60	Itinerario I021.E001. Suplente
MAPAS	***8027**	3	2,44	5,44	RENUNCIA
VISOY	***1114**	3	2,29	5,29	Itinerario I018.E001. Suplente
CAARM	***7980**	3	1,98	4,98	Itinerario I018.E001. Suplente
FEGUR	***6978**	0	2,10	2,10	Itinerario I012.E002. Seleccionado
GAARJ	***2259**	0	1,44	1,44	Itinerario I012.E002. Suplente
FRORJ	***5252**	0	1,29	1,29	Itinerario I012.E002. Suplente

En virtud de todo lo hasta aquí expuesto, **PROPONGO:** (...)

El Sr. Presidente somete a votación la propuesta, que resulta aprobada por mayoría.

En consecuencia, el Consejo Rector del OALDIM, por mayoría, adopta el siguiente acuerdo:

Modificar el apartado segundo del Acuerdo del Consejo Rector del Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio de Vélez-Málaga, reunido en sesión extraordinaria, celebrada el día 4 de noviembre de 2022, relativo a la resolución definitiva de participantes seleccionados, suplentes y excluidos en el procedimiento de selección para participar en la tercera convocatoria para la selección de participantes en los itinerarios formativos del proyecto n.º OP025 "FIVE: Formación Inclusiva en Vélez-Málaga", incluyendo las personas seleccionadas en el itinerario formativo I022.E001. "Tripulación de cabina de pasajeros", del proyecto N.º OP025 "FIVE: Formación Inclusiva en Vélez-Málaga", en los siguientes itinerarios formativos:

Solicitante	DNI/ NIE	BAREMACIÓN			Itinerario formativo Seleccionado/suplente
		Anexo I	Anexo II	Puntuación total	
GUMAN	***4223**	7	2,64	9,64	Itinerario I021.E001. Seleccionado
PEORC	***5875**	6	2,56	8,56	Itinerario I012.E002. Seleccionado



MODES	****9457*	4	2,04	6,04	RENUNCIA
CHLOA	***5938**	3	2,71	5,71	Itinerario I020.E001. Seleccionado
SOGAM	***7264**	3	2,60	5,60	Itinerario I021.E001. Suplente
MAPAS	***8027**	3	2,44	5,44	RENUNCIA
VISOY	***1114**	3	2,29	5,29	Itinerario I018.E001. Suplente
CAARM	***7980**	3	1,98	4,98	Itinerario I018.E001. Suplente
FEGUR	***6978**	0	2,10	2,10	Itinerario I012.E002. Seleccionado
GAARJ	***2259**	0	1,44	1,44	Itinerario I012.E002. Suplente
FRORJ	***5252**	0	1,29	1,29	Itinerario I012.E002. Suplente

Contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso potestativo de reposición ante el mismo Órgano de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al del anuncio del presente acuerdo, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que considere más conveniente a su derecho.

